



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 907
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Institucional, Categoría laboral al:

"Prof. JUAN LUIS ANTEZANA MICHEL"

La amplia labor sindical y social del profesor JUAN LUIS ANTEZANA MICHEL como secretario general del Sindicato Gráfico de Chuquisaca, jefe Departamental del Trabajo de Chuquisaca, miembro del consejo de Confederación Mundial del Trabajo-CMT, parte del comité ejecutivo de la Central Latinoamérica de Trabajadores-CLAT, y cofundador del Consejo Nacional de Vivienda de Trabajadores Fabriles, Constructores y Gráficos-CONFIVACG, quien contribuyó para que se construyan viviendas para los trabajadores de dichas organizaciones en todo el país.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parque "Los Mangales I", a los 14 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho años.

Abg. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de septiembre de 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL